



PARLAMENTO DE CANTABRIA

DIARIO DE SESIONES

Año XXII - VI LEGISLATURA - 6 de octubre de 2003 - Número 9 Página 141 Serie A

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

PRESIDENTE: EXCMO. SR. D. MIGUEL ANGEL PALACIO GARCÍA

Sesión celebrada el lunes, 6 de octubre de 2003

	<u>ORDEN DEL DIA</u>	Página
01.-	Debate y votación de la proposición no de Ley relativa a creación de un Centro de Interpretación de las Guerras Cántabras en los Corrales de Buelna, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA nº 20, de 17.09.2003). [6L/4300-0004]	147
02.-	Interpelación relativa a criterios para la concertación de infantil en el curso 2004-2005, presentada por D. José Antonio Cagigas Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA nº 18, de 09.09.2003). [6L/4100-0002].	152
03.-	Pregunta relativa a apertura de los centros escolares en fines de semana, presentada por D. José Antonio Cagigas Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA nº 20, de 17.09.2003). [6L/5100-0003].	156
04.-	Pregunta relativa a aumento de la plantilla de profesores de Educación Física, presentada por D. José Antonio Rodríguez Cagigas, del Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA nº 20, de 17.09.2003). [6L/5100-0004]	156
05.-	Pregunta relativa a establecimientos de un plan de evaluación en todos los centros públicos y concertados en el curso 2003-2004, presentada por D. José Antonio Cagigas Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA nº 20, de 17.09.2003). [6L/5100-0005].	158
06.-	Pregunta relativa a objetivos que se han marcado en el posible plan de evaluación para el curso 2003-2004, presentada por D. José Antonio Cagigas Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA nº 20, de 17.09.2003). [6L/5100-0006].	158

- 07.- Pregunta relativa a fuentes de financiación alternativas que permitan mantener el ritmo de inversiones, presentada por Dña. Cristina Mazas Pérez-Oleaga, del Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA nº 21, de 23.09.2003). [6L/5100-0010] 160
- 08.- Debate y votación de la moción subsiguiente a la interpelación nº 6L/4100-0001, relativa a criterios y compromisos en relación con la atención sanitaria en el área de Campoó y el Hospital Público de Campoó, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. [6L/4200-0001] 143

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Buenas tardes, Señoras y Señores Diputados. Vamos a dar comienzo a la sesión plenaria correspondiente al día de la fecha.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.4 del Reglamento, esta Presidencia propone la alteración del Orden del Día en el sentido de que se trate en primer lugar, la moción incluida en el punto Nº 8 del Orden del Día.

¿Puede aprobarse por asentimiento?.

Se aprueba por asentimiento.

Punto Nº 8 del Orden del Día.

~~LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Debate y votación de la moción Nº 1, subsiguiente a la interpelación Nº 6, relativa a criterios y compromisos en relación con la atención sanitaria en el área de Campóo y el Hospital Público de Campóo, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.~~

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Debate del artículo 162 del Reglamento. Procede un turno de defensa, por parte del Partido Popular.

Tiene la palabra D. Jaime del Barrio, por un tiempo de diez minutos.

EL SR. DEL BARRIO SEOANE: Sr. Presidente. Señorías. Miembros del Consejo de Gobierno.

Hace una semana, en este Hemiciclo, el Grupo Parlamentario Popular presentó una interpelación al Gobierno Regional para saber cuáles eran sus planes sobre la asistencia sanitaria del área especial de Campóo y más concretamente sobre el presente y el futuro del Hospital de Campóo. Pretendíamos un compromiso, un proyecto con una financiación y un plazo para su entrada en funcionamiento. Y el Gobierno, a pesar de reiterárselo, en esta Tribuna no se comprometió a nada.

El Gobierno anterior tenía un proyecto concreto, fruto de un trabajo previo que tomó como base diferentes estudios técnicos y elaboró una memoria funcional. Algo que en principio fue negado por el Gobierno Regional, aunque en honor a la verdad en su intervención el pasado lunes en este hemiciclo reconoció por fin su existencia.

Había proyecto y había financiación suficiente para haber empezado, para haber adjudicado la

segunda y definitiva fase del Hospital de Campóo, para su entrada en funcionamiento en el año 2004. Año en el que los Presupuestos que se presenten en este Parlamento deberán llevar la consignación principal como corresponde a la obra que estaba previsto realizar y que esperamos sea una realidad - como digo- en la presentación de los Presupuestos del próximo año.

La primera fase del Hospital entró en funcionamiento, a plena satisfacción de pacientes y profesionales, en la fecha comprometida y así habríamos hecho con la segunda y definitiva fase.

La entrada en funcionamiento en mayo de este mismo año, o lo que es lo mismo la recepción provisional de las obras de la primera fase, no tienen nada que ver con la recepción definitiva que se ha hecho en el mes de septiembre. Algo habitual en todas las obras; es decir, primero existe una recepción provisional y unos meses después una recepción definitiva. Se hace unos meses después, visto su funcionamiento y comprobado su normal desarrollo y no habiéndose detectado anomalía alguna imputable al adjudicatario de la obra.

El Gobierno Regional ha recepcionado definitivamente las obras de la primera fase y ha sugerido como única modificación la construcción de tabiques en el área de Urgencias. Modificación que la empresa ha aceptado hacer, pero que nada tenían que ver con el proyecto adjudicado, puesto que la solución arquitectónica era una muy diferente.

Por lo tanto, cinco meses después de su entrada en funcionamiento, no se ha detectado nada achacable a la empresa adjudicataria y se ha procedido a la recepción definitiva de la obra, como no podía ser de otra manera.

Tenemos en este momento datos objetivos que nos hacen temer cuál es la verdadera intención del Gobierno Regional sobre el futuro del Hospital de Campóo. Por citar un ejemplo, había varias especialidades que desde hace tres meses en este momento ya no se están atendiendo.

Y en este momento nos preguntamos dónde están esos Ayuntamientos, esos partidos políticos y esos sindicatos que durante la pasada legislatura tenían un doble lenguaje. Por un lado, reivindicativo en Campóo y los mismos haciendo todo lo imposible para que el Hospital de Campóo no fuera una realidad.

Lo que nunca pensaron es que el Gobierno,

presidido por Martínez Sieso, hizo lo que dijo que iba a hacer; es decir, ejecutar la primera fase, ponerla en funcionamiento en tiempo y en forma y además comprometerse a finalizar la segunda y última fase en un tiempo concreto.

Todos llevan tres meses en estos momentos callados, viendo como una vez más el futuro del Hospital de Campóo vuelve a estar en el aire.

Por todo ello, y ante la falta de compromiso del Gobierno, presentamos esta moción que esperamos sea votada afirmativamente por todos los Grupos, ya que lo único que se pide es que se haga en el mismo plazo que nosotros teníamos comprometido, plazo en el que estamos convencidos que se puede hacer.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García):
Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista.

EL SR. MUGURUZA GALÁN: Sr. Presidente.
Señorías.

En su comparecencia, en la Comisión de Economía, de 23 de septiembre, el Sr. Agudo San Emeterio afirmó que entre los objetivos prioritarios de nuestro Gobierno Regional se encuentra dar un nuevo impulso a la modernización de nuestra Región, que se concretará en la equiparación de Cantabria a las sociedades europeas más avanzadas. Y ello incluye garantizar los servicios públicos de calidad para todos los ciudadanos de Cantabria, superando los desequilibrios y desigualdades vividos en nuestra Región.

Uno de los principales servicios públicos es la asistencia sanitaria, a la que habrá que dotar en su capítulo financiero de manera suficiente.

No hablemos de grandes proyectos, sin detenernos primero en las cuentas y en nuestra capacidad de inversión. Bajemos, pues, a la arena, Sr. del Barrio. ¿Cuál es la estrategia?: ¿Desarrollar el mejor hospital posible o poner al equipo de Gobierno sobre las cuerdas? ¿Cree acaso que los ciudadanos no perciben cuando una moción tiene un auténtico interés constructivo?.

Seamos serios y despejemos todas las dudas que a todos nos surgen, porque por supuesto que estamos de acuerdo en desarrollar el Hospital de Campóo, que no le quepa la menor duda.

¿Pero cómo pueden exigir el desarrollo de

este Centro sin existir proyecto como tal ni consignación presupuestaria para él? ¿Qué servicios podemos y debemos dar? ¿Cuál será el área de influencia comarcal?. Despejemos todas las dudas y dejemos al nuevo equipo de Gobierno un tiempo adecuado para actuar. Cuentan, en ese caso no sólo con nuestro apoyo, sino que exigimos que se avance activamente en el desarrollo del Hospital de Campóo.

Pero, desde luego, lo que no nos parece oportuno es que fijen ustedes un límite de tiempo tan ceñido. Ésa es una proposición que no nos parece oportuna.

Por ello, proponemos que se sustituya el texto de la moción por la siguiente: El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno a que continúe realizando los estudios necesarios y adopte las medidas técnicas y presupuestarias precisas para la remodelación del Hospital de Campóo y su puesta en marcha como Hospital Público, con capacidad para prestar asistencia especializada de calidad en la comarca Campoo-Los Valles, en el menor plazo de tiempo posible.

Con este tipo de propuesta estaríamos de acuerdo todos.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García):
Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra Dña. María del Carmen Pérez Oso.

LA SRA. PÉREZ OSO: Muchas gracias, Sr. Presidente. Señorías. Miembros del Gobierno.

En la medicina moderna, el concepto de hospital ha cambiado. Los nuevos criterios no se sustentan en edificios, sino en conceptos funcionales. Hoy existen distintos modelos hospitalarios en función de los nuevos estilos asistenciales. Hoy se necesita un proyecto funcional riguroso sobre el que planificar un hospital. Y lamentablemente, esto, en el caso del Hospital de Campóo está sin realizar.

Buena prueba de ello es la existencia de varios proyectos funcionales distintos y contradictorios que ya fueron comentados en este Parlamento hace una semana por la Consejera de Sanidad.

La situación en la que nos encontramos en la actualidad es la siguiente. No hay elaborado un plan funcional definitivo y si no tenemos claro qué tipo de hospital queremos, difícilmente podremos elaborar un

plan director de obras.

No hay una consignación presupuestaria en 2003, para el proyecto de la obra en fase 2; luego, difícilmente va a haber un presupuesto para la iniciación de dicha obra.

Para comprender esta situación, posiblemente deberíamos analizar –aunque sea someramente- algunos aspectos del desarrollo de la fase 1 del proyecto de reforma del Hospital de Campóo.

Presionados por las legítimas demandas sanitarias de una población organizada, el Gobierno anterior se vio en la obligación de dar una respuesta efectiva y rápida, que fue dotar a la comarca de Campóo–los Valles de un hospital público en el menor tiempo posible.

Ante esta premura, primero se inició un proyecto de reforma, sin proyecto funcional previo. Segundo, a pesar de los informes del arquitecto y de la empresa constructora sobre la existencia de grandes problemas en la cimentación y en la estructura del edificio, decidieron continuar con la rehabilitación del mismo. No olvidemos que el tiempo era la prioridad esencial.

Sin duda, la unión de las dos circunstancias mencionadas –entre otras muchas, seguramente- generó una serie de problemas en la realización de la fase 1. Tuvieron que hacer un modificado que incrementó el presupuesto en un 91,06 por ciento. Existieron problemas con los quirófanos, las salas de radiología, las cocinas, etc. No obstante, la obra finalizó en un plazo prudencial y da la impresión de que el objetivo estaba cumplido.

Hoy existe un Hospital Público en Reinosa con una funcionalidad; yo diría que mínima pero, ¡en fin!, parece que hay distintas opiniones. Hay urgencias, rayos, archivos, funcionario administrativo, los quirófanos.

¿Cuál es ahora la situación de la segunda fase? ¿Qué es lo que está haciendo la nueva Consejería de Sanidad en cuanto al proyecto del Hospital de Campóo?.

Se está elaborando el plan funcional que todavía no está terminado. Se está elaborando una Memoria con los datos adecuados de la zona. Se están manteniendo contactos con Castilla y León, valorando la posibilidad y las condiciones de asumir en el Hospital de Campóo la asistencia especializada del norte de Burgos y de Palencia. Se están realizando reuniones con la Escuela Andaluza de Salud Pública. Se está realizando, en definitiva, un proyecto asistencial riguroso, ajustado a las necesidades de la comarca.

El proyecto de Campóo no está en el aire. ¿Cuáles van a ser los siguientes pasos?. Una vez finalizado el plan funcional, se realizará el plan arquitectónico de obras de la fase 2 y habrá una consignación presupuestaria en el 2002 para hacer frente a la adjudicación del proyecto de la fase 2 y a la ejecución de la obra.

Ustedes, Señores Diputados del Partido Popular, instan al Gobierno en su moción a que finalice las obras antes de finalizar el año 2004, aunque saben que esto es imposible. Y es imposible, entre otras cosas, porque ustedes no dejaron el plan funcional finalizado, porque el proyecto de obras de la fase 2 no existe y porque no siquiera existe una consignación presupuestaria.

Lo que ustedes buscan, presentando esta moción, es un titular en la prensa de mañana. Un titular que diga: que el Grupo Socialista y Regionalista vota no a la finalización de las obras del Hospital de Campóo, antes de la finalización del año 2004.

Lo que ustedes hacen, Señores Diputados, es pura demagogia. Y hoy día, la demagogia es uno de los peores enemigos de la Sanidad pública.

Quiero comentarles una frase de Andy Black, ese Director de Servicio Británico de Salud: “Uno de los problemas más grandes que plantea la reestructuración del sistema hospitalario es la tendencia a que la construcción reemplace y anule la reflexión”.

No tengan ustedes prisas, no queremos cometer los mismos errores que se han cometido en la fase 1. A todos nos interesa un hospital que responda a los proyectos asistenciales de la comarca de Campóo.

Por lo que yo les propongo que se sumen al texto de nuestra enmienda: “Instamos al Gobierno a que continúe, a que agilice las actividades necesarias para que una comarca tan castigada y tan desatendida como la de Campóo–Los Valles pueda tener cuanto antes -y repito, cuanto antes- definido el modelo asistencial más adecuado a sus especiales características y sin duda el hospital que le corresponde”.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García):
Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, para manifestar su posición con respecto de la enmienda.

Tiene la palabra D. Jaime del Barrio, por un tiempo de tres minutos.

EL SR. DEL BARRIO SEOANE: Sr. Presidente. Señorías. Miembros del Gobierno.

La única verdad, como decía hace unos días un cargo electo del Partido Regionalista en la zona de Campóo, es que el Partido Socialista cerró la Clínica de Reinosa y que el anterior Gobierno, formado por el Partido Popular y el Partido Regionalista, ha sido el que ha rescatado para la gestión pública el Hospital de Campóo, a pesar de la oposición del Partido Socialista. Y ha sido ese Gobierno Regional -el formado por el Partido Popular y el Partido Regionalista- el que en tan solo un año ha saneado su situación económica, ha integrado sus procedimientos con el resto de la red pública sanitaria de Cantabria, ha regularizado la situación del personal y ha puesto en funcionamiento la primera fase. Lo demás, aún está por ver.

Y esa misma persona, decía: "No sé si había proyecto y sí había dinero, lo que hemos visto los campurrianos es que lo que se prometió se cumplió. Y hoy es una realidad a plena satisfacción de profesionales y pacientes".

En este primer año 2002, el Hospital de Campóo ha tenido más de 500 ingresos, ha atendido a más de 5.000 urgencias y se pusieron en marcha -por no citar más Servicios- tres nuevas especialidades: Medicina Interna, Urología y Hematología.

El Partido Socialista se ha opuesto, históricamente, a las existencia de un Hospital en Campóo y nos tememos mucho que lo visto y oído estos días no sean nada más que maniobras dilatorias para que finalmente las obras no continúen.

Hace una semana, este Gobierno tuvo la oportunidad de fijar una fecha, la que quisiera; de fijar un proyecto. Se le preguntó reiteradamente. No se comprometió a nada. Lo podía haber hecho y en cuyo caso no hubiera tenido sentido esta moción.

Lo mismo es lo que se pretende con esta presentación de una enmienda a la sustitución. Es decir, no se comprometen a nada, sin plazo. Quieren seguir engañando y por eso no vamos a aceptar esta enmienda.

El proyecto existía. Existía financiación para haber adjudicado la obra y había posibilidad de haber terminado el hospital en el año 2004.

El proyecto, la veíamos a la propia Consejera el viernes en los medios de comunicación cómo le revisaba con técnicos de la Escuela Andaluza de

Salud Pública.

Señores del Gobierno. Actualicen, modifiquen, hagan el hospital que quieran, pero no sigan engañando. Había un proyecto y había financiación. No pueden seguir engañando por mucho más tiempo, diciendo una cosa en público y la contraria en sus reuniones a puerta cerrada.

Señores del Partido Regionalista: Expliquen a sus cargos electos en Campóo que no se comprometen en Campóo, que no se comprometen a que Campóo tenga el hospital que desean. Ellos, en este momento tienen dudas fundamentadas, ya que las informaciones que tienen son contradictorias.

En este momento, proponemos la moción que hemos presentado, porque entendemos que había un proyecto que se puede perfectamente hacer en tiempo y en forma y que todas aquellas cuestiones que han dicho los Portavoces: de modernización, equiparación, modernidad de la sanidad, sirven para Campóo, sirven para Cantabria y sirven para cualquier otro sitio.

Queremos un compromiso concreto para Campóo, que hasta este momento no ha existido. El mismo Gobierno reconoce que hubo una respuesta eficaz y rápida. Eficaz, efectiva y rápida -son palabras del propio Gobierno- ante una petición popular. Petición que liderara el Partido Socialista y el Partido Regionalista.

Luego, por tanto, si antes valió, ahora mismo también vale ese proyecto que entre todos vio la luz en la zona de Campóo. Y que -insisto- era el hospital que necesitaba Campóo, incluyendo todas esas modernidades que se han dicho aquí hoy.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Agotado el debate vamos a proceder a la votación.

¿Votos a favor de la proposición no de ley?
¿Votos en contra? ¿Abstenciones?.

Resultado.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Diecisiete votos a favor, veinte votos en contra y ninguna abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Por consiguiente se rechaza la moción por diecisiete votos a favor y veinte votos en contra.

Punto Nº 1 del Orden del Día.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: ~~Debate y votación de la proposición no de ley~~

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Por favor, un momento. Guarden silencio, por favor.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: ~~Debate y votación de la proposición no de ley Nº 4, relativa a creación de un Centro de Interpretación de las Guerras Cántabras en Los Corrales de Buelna, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.~~

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la palabra la Portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra María Mercedes Toribio Ruiz, por un tiempo de diez minutos.

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Entre la nómina de actos lúdicos y culturales que a lo largo del verano se celebran en nuestra Región, desde hace dos años hemos visto cómo se ha abierto paso con fuerza uno que pretende ser una representación histórica de unos hechos acaecidos hace más de 2.000 años. Nos referimos -como todos saben- a la denominada fiesta de Las Guerras Cántabras. Fiesta que si bien en su nacimiento contó con todo el apoyo del Gobierno Regional y del Ayuntamiento de Los Corrales de Buelna, no podemos olvidar que surgió por iniciativa de un colectivo popular, de un colectivo vecinal del citado municipio. Y que si ha alcanzado las cotas de popularidad y de reconocimiento general que en este momento disfruta, ha sido sin lugar a dudas porque todo un pueblo ha querido que así sea.

Superada ya la tercera edición de estas fiestas, hemos visto cómo no se puede negar la gran repercusión que la misma ha conseguido, tanto a nivel regional como nacional, formando parte ya con pleno derecho del itinerario de fiestas y recreaciones históricas y culturales que a lo largo del año se celebran en toda España.

El significativo soporte histórico y cultural que sustenta la fiesta y el innegable hecho de que ha sido -como hemos dicho anteriormente- la ilusión y la iniciativa de un pueblo, lo que ha conseguido que lograrse el éxito conseguido en estas tres contadas ediciones justificó sobradamente el apoyo que recibí desde un primer momento -como hemos dicho- tanto desde el Ayuntamiento como desde el Gobierno Regional. Pero considerábamos que este apoyo no podía centrarse exclusivamente en visitar o apoyar los actos que año tras año se celebrasen -en concreto

cada 12 meses-, sino que teníamos que ir mucho más allá. Considerábamos que era necesario y positivo profundizar en la divulgación histórica y en el conocimiento de los hechos que daban base a esta fiesta.

Y por ello, el Partido Popular inició los trámites y llevaba en sus programas regional y local, en el Ayuntamiento de Los Corrales de Buelna, la creación de un Centro de Interpretación de las Guerras Cántabras.

Cierto es que en los últimos años y en particular desde la creación de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Cantabria, las nuevas generaciones de docentes y de investigadores universitarios están alumbrando nuevos conocimientos y hallazgos de notable interés, relacionados con los pueblos que habitaron la cornisa cántabra, antes de la romanización. Sin duda, la labor de estos profesionales de la historia ha producido una amplia y brillante historiografía que está disponible para todos los vecinos de Cantabria, para todos los ciudadanos de Cantabria.

Sin embargo, creemos que no exista un instrumento de sistematización y de divulgación que ponga al alcance de la ciudadanía media esos conocimientos desprovistos del componente más técnico y erudito.

Y por ello, proponemos la creación de un Centro de Interpretación especializado en la época prerromana y en el proceso de romanización.

Un Centro que contando, y sin duda consideramos que es necesario, con la participación de profesionales de la historia, acerque al gran público, de manera comprensible pero científica una parte importante del pasado de nuestra Región, desarrollando con ello estrategias de protección, revalorización y de difusión de estos elementos arqueológicos y culturales.

Asimismo y siguiendo con la creencia actual de que el patrimonio cultural es un factor de desarrollo económico sostenible del territorio, proponemos que se creen los instrumentos necesarios y las estrategias divulgativas pertinentes como elementos generadores de riqueza para la Región, creando empleos relacionados con la dinamización cultural y atrayendo visitantes interesados en el turismo cultural.

De esta forma se conseguirán dos objetivos fundamentales. Primero, la revalorización de la cultura y del patrimonio de nuestra Región, por medio de la creación de un Centro de Interpretación y de Documentación que favorezca el mejor conocimiento de nuestra historia, de nuestra cultura y de nuestras tradiciones. Y segundo, contribuir al desarrollo

económico no sólo del Municipio de ubicación, sino de toda la Región; ya que con el Centro de Interpretación se permitirá tanto la creación de una serie de puestos de trabajo directos e indirectos como la atracción – como hemos dicho antes- de un turismo cultural que – entendemos- es indudable generará un aumento de riqueza en la Región.

A su vez, el Centro de Interpretación vendrá a completar la red de infraestructuras museísticas de Cantabria. Vemos como debido a la existencia de yacimientos arqueológicos excepcionales dentro de nuestro territorio se ha creado una red importante de museos que analizan el periodo Paleolítico. Y en este sentido, consideramos fundamental destacar, por su importancia: el Museo Nacional y Centro de Investigación Altamira, el Museo de Prehistoria de Puente Viesgo, el Museo Regional de Prehistoria y Arqueología de Santander que expone numerosos fondos procedentes de este periodo y que en el futuro vendrá ampliada su capacidad expositiva.

Y además de estos Centros, también contamos en Cantabria con otros de indudable valor que se centran en distintos aspectos del discurrir humano. Podemos enumerar los de carácter antropológico: como el Museo Etnográfico de Muriedas. Y artísticos: como el Museo Diocesano Regina Coeli de Santillana del Mar. o el de Bellas Artes de Santander.

Y por otra parte, están surgiendo nuevos Centros interpretativos, centrados sobre todo en temas relacionados como el medio ambiente: como el Centro Amanecer en Torrelavega, o como el futuro Centro de Interpretación del Parque Nacional de los Picos de Europa, en Tama.

De este modo, consideramos que el Centro de Interpretación de la Cantabria prerromana y del proceso de romanización se sumarán, completándola a esta red de Centros y Museos existentes, ofreciendo una aportación novedosa a la amplia oferta cultural.

Como hemos indicado sucintamente, creemos que la ubicación del Centro en el Municipio de Los Corrales de Buelna obedece a criterios de pura lógica, debido a que es el lugar de nacimiento de la celebración que rememora la historia que ahora pretendemos proteger y potenciar.

Pero además, por el hecho de que el Municipio de Los Corrales de Buelna es un lugar estratégico en la historia de Cantabria. se encuentra a camino entre el mar y la meseta y ha sido testigo de muchos de los avatares acaecidos en tierras norteñas en el pasado más remoto, existen elementos que determinan la idoneidad de la ubicación del Centro de Interpretación en esta localidad. Así, la concentración de estelas gigantes en la comarca que demuestra

una especial actividad social y cultural en la época previa a la invasión romana.

La existencia en las inmediaciones de yacimientos arqueológicos relacionados con las guerras cántabras que se rememoran. La presencia de restos viarios romanos y –¡cómo no!- la celebración de la fiesta de Guerras Cántabras.

Creemos que la existencia de un Centro de Interpretación como el que se propone favorecerá el incremento de la oferta cultural y con ello del turismo del valle. Y con ello, se enriquecerá el turismo también de toda Cantabria, con los beneficios que al mismo tiempo pueden derivarse para la economía de toda la Región en general y de dicho Municipio en particular.

Al mismo tiempo, consideramos que será un factor decisivo para el lanzamiento definitivo y consagración a nivel nacional de la fiesta de constante referencia.

Con este Centro de Interpretación, la Asociación de Guerras Cántabras, que es la organizadora del evento, contará con recursos documentales, tanto culturales como históricos, necesarios para que dicha fiesta conserve el matiz que se le ha querido dar desde el principio.

Igualmente, dicha Asociación, consideramos que habrá de ser tenida en cuenta en todo momento para la puesta en marcha del Centro de Interpretación y que deberá recibir el apoyo económico y de difusión necesario para el afianzamiento y consolidación definitiva -como decíamos- de la fiesta.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente propuesta de resolución: “El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno Regional a continuar con la tramitación del proyecto iniciado para crear un Centro de Interpretación de Guerras, en Los Corrales de Buelna, que sirva de apoyo a la fiesta, dotándolo de los medios necesarios para que sea un referente cultural y turístico no sólo regional, sino nacional. Y prestar a la Asociación de Guerras Cántabras el apoyo necesario para la consolidación definitiva de las fiestas a nivel nacional”.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García):
Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Regionalista, D. Rafael Fernando Pérez Tezanos, por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Les voy a decir, a modo de preámbulo, que la

fiesta de las Guerras Cántabras en Los Corrales, es una fiesta que ya podemos considerarla consolidada en esta tercera edición.

Está claro que el mérito de esa consolidación hay que atribuírsele a las gentes de un pueblo que, efectivamente, con esfuerzo, con cariño, con mucho empeño se ha convertido en el alma del acontecimiento.

Se puede personalizar y además hay que hacerlo en dos bastiones importantes, como son la propia Asociación de Guerras Cántabras creada a tal efecto y en el Presidente de esa Asociación, Juan Miguel Villamuera, verdadero artífice de este evento; quien con su trabajo personal y el de algunos colaboradores cercanos, todos pertenecientes a otra Asociación, concretamente "Olna", han logrado los éxitos que hasta ahora han supuesto las tres ediciones.

Pero entrando en el asunto, comenzaré indicándoles que en primer lugar su propuesta es extemporánea, porque llegan tarde. Llegan tarde a tratar un tema que desde el equipo de Gobierno de Los Corrales ha sido de los primeros en tratar con el propio Consejero de Cultura, Sr. López Marcano, de forma oficiosa en varias ocasiones y de forma oficial en la pasada visita del día 10 a nuestro Ayuntamiento. Por lo tanto, no cabe incidir, insistir y aún menos instar al Gobierno para que inicie gestiones que ya hemos puesto en marcha.

Como verán, hoy por hoy, no necesitamos que asuntos que pueden y deben tratarse desde la Corporación Municipal se traigan a este Parlamento. Este asunto está encauzado desde allí y ya se está trabajando en él.

Habrà, sin duda, otros asuntos que se traerán a esta misma Cámara; asuntos muy importantes para Los Corrales y ahí sí que necesitaremos el apoyo de todos.

Porque tienen una trascendencia vital y pueden marcar a Los Corrales para siempre, afectando y preocupando a sus ciudadanos mucho más que un Centro de Interpretación de las Guerras Cántabras, que podemos ubicarle aquí y allá, gustar más o menos, más grande o más pequeño, pero que llegará a ser una realidad.

Son más preocupantes –insisto- los otros asuntos que pasarán por aquí. Me refiero, por ejemplo, al tren de alta velocidad. Y eso, Señorías, sí que es extremadamente importante para la gente de Los Corrales. Pero ya hablaremos de ése y de otros asuntos vitales y prioritarios para Los Corrales y su comarca. Ya lo hablaremos.

Decía que era extemporánea, pero es que además es imprecisa porque instan ustedes a que aprobemos hoy aquí a seguir con la tramitación del proyecto iniciado. Eso dicen textualmente en su propuesta de resolución. Sean precisos, porque no tenemos conocimiento de ese proyecto ni hemos visto ni un solo dibujo ni un solo boceto en todo el Ayuntamiento que haga referencia a este proyecto que ustedes citan. No hemos encontrado nada en ese sentido. Porque en la Administración, los proyectos se estudian, se plasman en planos, se valoran y sobre todo se aprueban por los órganos competentes. Y ustedes no han dejado de esto, o al menos nadie lo ha visto allí. ¿Luego, con qué proyecto hay que continuar, nos estamos preguntando?.

Pero sí es cierto que se inició un trámite; no un proyecto, un trámite. Se remitió un escrito a RENFE, solicitando la cesión de un antiguo muelle de carga, cerrado y en desuso actualmente, con la intención de ubicar allí, posteriormente, el Centro de Interpretación. Lo hemos deducido al leerlo, porque nunca nadie nos pidió opinión sobre el asunto, ni a nosotros ni al otro Grupo Municipal: el Socialista. Eso es lo que hemos encontrado.

Pero también hemos encontrado la respuesta de RENFE. Y dice RENFE: Que primero se les presente, por parte del Ayuntamiento, proyecto de acondicionamiento interior; proyecto de reforma exterior; proyecto de aparcamiento; proyecto de cerramiento exterior del muelle; proyecto de limitación del paso hacia las vías de los posibles visitantes. -Y añada- "Una vez realizados estos proyectos y sometidos, lógicamente, a la aprobación por parte de RENFE, estableceríamos un contrato de cesión por cinco años con la posibilidad de renovarse". Esto indica RENFE, en su contestación.

Está claro que RENFE tampoco ha visto nunca proyecto alguno. Queda claro, pues, que no existe proyecto ninguno que continuar.

Sin embargo, diré que sí conocemos esa intención, por parte de la propia Asociación. Pero también conocemos que no lo plantean de forma imperativa, de forma urgente; sino como algo deseable y a tener en cuenta en el futuro.

No obstante, como no puede ser de otra manera, nos hemos puesto manos a la obra y puedo adelantarles que en estos momentos hay dos técnicos competentes trabajando en el desarrollo de ese primer proyecto.

Es también su propuesta improcedente. Improcedente, porque tratan de ingerir en la libertad y la autonomía del Ayuntamiento de Los Corrales, instando al Gobierno Regional a imponer allí un supuesto proyecto -como he dicho- inexistente.

Me pregunto cómo se atreven a instar a un Gobierno Regional en un asunto de este calibre, menospreciando la voluntad de los corraliegos. Cuando el Gobierno Regional, en cambio, nos ofrece lo que nos tiene que ofrecer: ayuda y asesoramiento, sin imposiciones y dejando en ese sentido absoluta autonomía al equipo de Gobierno Municipal.

Es también una propuesta inaceptable, porque continuando con esa ingerencia a la que he hecho alusión, si hoy aquí se aceptase esta resolución; el Gobierno vería obligado a instar, a imponer ese posible proyecto de instalarse en el antiguo muelle de RENFE, al Ayuntamiento de Los Corrales. Obviando algo a lo que ya ha hecho referencia: nuestra total oposición al paso del tren de alta velocidad por el trazado presentado por el Ministerio, que es justo al lado de ese muelle.

En Los Corrales, no quieren las nuevas vías por allí ni quieren impedimentos en su entorno para que se utilicen en contra de cambiar el trazado.

Pero instan a más cosas. Instan a que el Gobierno Regional preste el apoyo necesario para la consolidación definitiva de las fiestas. Y esto ya, por último, es poco serio. Poco serio. ¿Acaso se han planteado dudas en ese sentido?. No hace falta que se inste al Gobierno. El Gobierno ya se ha implicado y se ha comprometido, antes incluso de que ustedes registrasen esta propuesta y ustedes lo sabían cuando lo han hecho.

Pero además, ahora, mejor que nunca, el Gobierno conoce de primera mano el alcance de las fiestas de las Guerras Cántabras; porque en ésta su tercera edición, por primera vez el Presidente de Cantabria y cuatro miembros de su Gabinete han acudido a las mismas. Bien es cierto que el actual Presidente ya conocía las fiestas en todas sus ediciones...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado, ha agotado ya su tiempo. Debe terminar.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Voy terminando, Sr. Presidente. Muchas gracias.

Miren ustedes. Ahora contamos con algo que nunca tuvimos; un Presidente que las conoce de primera mano, no de oídas. Que las ha vivido intensamente y que está perfectamente integrado en ellas. Cuestión ésta que aprovecho para agradecer en nombre de muchos corraliegos.

Por lo tanto, en ese sentido, nosotros no tenemos dudas de que el apoyo esté asegurado. Por estos motivos que creo son suficientes vamos a rechazar esta propuesta.

Pero no voy a terminar sin adelantar antes, sobre todo a los ciudadanos de Los Corrales, que estamos seguros del apoyo del Gobierno a este evento cultural y a la realización de un Centro de Interpretación. Y que por lo tanto estén tranquilos en este asunto. Ojalá pudiéramos decir lo mismo del otro asunto que he tocado, que es el tren y del que seguro tendremos que hablar.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra Dña. María Gloria Gómez Santamaría.

Les ruego que guarden silencio, por favor.

LA SRA. GÓMEZ SANTAMARÍA: Sr. Presidente...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Un momento, Sra. Diputada.

Tiene la palabra Dña. María Gloria Gómez Santamaría.

LA SRA. GÓMEZ SANTAMARÍA: Sr. Presidente. Miembros del Gobierno. Señorías.

Es de vital importancia que nuestras Asociaciones Culturales y nuestros Ayuntamientos se impliquen en rescatar y dar a conocer hechos relacionados con nuestra memoria histórica.

Recientemente se han producido aportaciones de este tipo, como la fiesta de las Guerras Cántabras en Los Corrales de Buelna; o por citar alguna más, el desembarco de Carlos V en Laredo. Ambas con gran éxito de participación y que sin ninguna duda, contribuyen a enriquecer la oferta cultural y turística, además de ayudarnos a comprender una parte de la historia más olvidada; no por poco importantes, sino por alejada del tiempo.

En el caso que nos ocupa: el pueblo cantabro, es muy importante que cualquier iniciativa que se tome sea hecha desde el rigor histórico. Rigor histórico para recrear los aspectos culturales más importantes de un pueblo que como el nuestro aparece citado en las fuentes historiográficas antes, durante y después de las Guerras Cántabras.

Pero lo que nos ocupa hoy aquí es la presentación de una proposición no de ley, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, para que el Parlamento inste al Gobierno a continuar con un proyecto -supuestamente iniciado- para crear un

Centro de Interpretación de las Guerras Cántabras en Los Corrales de Buelna.

Les adelanto que el Grupo Parlamentario Socialista va a votar en contra de esta proposición no de ley por los siguientes motivos:

En primer lugar, quiero decirles que no me consta que exista ningún proyecto como tal. Ni está aprobado en el Ayuntamiento de Los Corrales de Buelna, ni el Gobierno tiene constancia de ello. Lo que sí me consta es que el equipo de Gobierno en el Ayuntamiento de Los Corrales de Buelna está dando los primeros pasos para elaborar un proyecto serio y con rigor histórico. Y en su debido momento, es decir cuando esté aprobado por el Pleno Municipal, que es cuando procede solicitar al Gobierno la colaboración a través de las ayudas oportunas a la Consejería correspondiente.

Por lo tanto, no hay proyecto. Y si lo hay, no está donde tiene que estar. Por lo tanto, administrativamente no existe. Hay una ocurrencia, ligada al éxito popular de la fiesta. Y un oportunismo del Partido Popular para que la fiesta, que es de todos, lo sea sólo del Partido Popular. Porque en Los Corrales de Buelna todos han participado y todos tienen el mismo interés.

En segundo lugar, porque un proyecto de esta envergadura tiene que asentarse en un análisis histórico. Y por lo tanto, en un verdadero proyecto de recreación de toda una cultura. Eso es lo que nos consta está haciendo el Ayuntamiento de Los Corrales de Buelna, en colaboración con la Asociación que puso en marcha la fiesta de las Guerras Cántabras.

Por lo tanto, desde aquí todo nuestro apoyo al Ayuntamiento de Los Corrales de Buelna y a la Asociación Cultural "Guerras Cántabras".

En tercer lugar, porque no solamente no hay proyecto, Señorías; con lo cual esta proposición no de ley está mal planteada; sino que además invade competencias plenamente municipales.

No se puede instar desde el Parlamento al Gobierno para que ejecute lo que el Parlamento quiera en un Ayuntamiento. La solicitud debe de partir del Ayuntamiento, de su equipo de Gobierno. Y una vez presentado el proyecto, la decisión del Gobierno residirá en apoyarlo, o no

Por lo tanto, Señorías, si no hay proyecto, si no se respeta al Ayuntamiento, si no se admite que la fiesta es de todos y de todas, nuestro Grupo Parlamentario votará en contra.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García):
Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular, Dña. María Mercedes Toribio Ruiz, por un tiempo de tres minutos.

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Quiero empezar manifestando mi sorpresa. Y me parece incluso un poco triste tener que recordarlo, porque supongo que triste y decepcionante ya fue en su momento. Porque quien con unos escasos votos obtenidos en las últimas elecciones y con claro retroceso para su Partido, a nivel municipal se ostenta la representación de un pueblo, o la representatividad de un pueblo. Y se otorga el único derecho a hablar en nombre de un Ayuntamiento.

Espero que me respete por lo menos la misma capacidad, a pesar de haber obtenido al menos cuatro veces más de votos que usted para hablar en nombre de mis vecinos y en nombre del Ayuntamiento que represento.

Es curioso que diga, Señoría, que ni existe proyecto, pero que sí encontró un papel remitido a RENFE; que ya el Ayuntamiento apoya dicho proyecto y que no entiende por qué se trae aquí, porque es ingerir; que ya ha tenido muchísimas reuniones oficiosas con el Sr. Consejero. Pues es una lástima que las reuniones hayan sido oficiosas y no públicas, porque nos habría aclarado mucho el tema y nos habría ahorrado trabajo.

Lo que sí fue público, el voto de presupuestos en el Ayuntamiento de Los Corrales, donde votaron en contra la propuesta del Grupo Municipal Popular para crear el Centro de Interpretación de Guerras Cántabras, siguiendo el proyecto que ya estaba iniciado en el Ayuntamiento.

Y le aconsejo que lo busque; porque quizá es que no ha tenido tiempo, si ha tenido tantas reuniones oficiosas, que no oficiales, con miembros del Gobierno; quizá no ha tenido tiempo, pero le aconsejo que busque el proyecto. Porque no hemos hablado en ningún momento de un proyecto finalizado que haya que ejecutar, sino de continuar con la tramitación del proyecto iniciado. Y cuando hemos dicho iniciado es porque sabemos de lo que hemos hablado.

Así que le aconsejo, Señoría, que se tome su tiempo para buscar en el Ayuntamiento los temas importantes para el pueblo. Y después que mantenga las reuniones oficiales pertinentes para que todos los vecinos de Los Corrales y todos los ciudadanos de Cantabria sepamos lo que traen entre manos en esas reuniones.

Como hemos dicho, efectivamente, ese proyecto existe y existe también por iniciativa de la Asociación de Guerras Cántabras, que me parece muy loable que reconozca su labor; porque efectivamente es una labor encomiable, no sólo la Asociación de Guerras Cántabras, sino la Asociación Cultural "Olna", de la cual hemos reiterado muchísimas veces que surgió la iniciativa para crear la fiesta.

Y como digo, es iniciativa suya también, por escrito que también existe en ese expediente y que quizá usted no ha visto, pero es una iniciativa también de la Asociación de Guerras Cántabras, la creación de un Centro de Interpretación de Guerras Cántabras en el Municipio de Los Corrales.

Y no marcan fecha, pero sí que instan para que se lleve a cabo a la mayor brevedad posible. Con lo cual es algo que no se puede dejar –entendemos– en el olvido ni hablar de que la proposición ahora es extemporánea y de que ya llega tarde porque no sé qué.

Vamos a pedir un poco de seriedad. Si la cultura no es una de sus prioridades, para el resto de Cantabria entendemos que sí. Consideramos que no tiene sentido mezclar unos temas con otros. Que tiempo habrá en los debates parlamentarios para traer todos los temas que afecten no a ese Municipio, a nuestro Municipio; sino a todos los de Cantabria. Y en este momento centrarnos en un proyecto bien definido. Proyecto iniciado que no finalizado, pero en el cual ya hay sentadas las bases en el Ayuntamiento y - como digo- a propuesta de la Asociación de Guerras Cántabras.

Creemos que la salida de decir que se votará en contra, si no se admite o si se admite o si se sigue intentando llevar el protagonismo de esta fiesta.

Vamos a ver. La fiesta, nadie nos va a poder quitar el mérito. Se nos han quitado muchas cosas en los últimos meses, al Partido Popular, al Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Los Corrales y al Grupo Parlamentario Popular en este foro. Se nos han quitado muchas cosas, pero lo que no se nos puede quitar en ningún momento es el orgullo de haber conseguido proyectos importantes para la Región y para todos nuestros Municipios.

La fiesta de las Guerras Cántabras, efectivamente, surgió por iniciativa de un colectivo popular. Pero exclusivamente el Grupo Popular en el Ayuntamiento y el Grupo Popular en el Parlamento instaron, y más concretamente el Gobierno de D. José Joaquín Martínez Sieso llevó a cabo todos los trámites necesarios e incluso necesarios para que la fiesta llegase a donde está. Eso no nos lo van a poder quitar. Y siempre respetando que el pueblo que está

por detrás y que ha sido el pueblo el que lo ha llevado adelante.

Si nosotros vemos que se abandona esa fiesta o que no se la da el reconocimiento que entendemos que merece, permítanos el derecho a seguir defendiendo nuestros proyectos y defendiendo los intereses de nuestros vecinos. Es todo un Municipio el que está detrás...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada, ha agotado su tiempo.

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Ahora mismo acabo. Muchísimas gracias, Sr. Presidente.

...Es todo un Municipio el que está detrás y no nos van a poder engañar, ni a nosotros ni a ellos con visitas. Porque ellos lo que esperan es ayuda, no que vaya todo el Gobierno en pleno a ver una fiesta y después hagan como que no existe. Porque usted nos dice que ya tienen el respaldo, pero en la comparecencia del Sr. Consejero de Cultura -que estuve presente en ella- no se mencionó en ningún momento.

O sea, que nos gustaría que aclaren definitivamente si van a apoyar o no van a apoyar. Y lo que les pediríamos es que apoyen en este momento nuestra proposición no de ley, Y, sino, que aclaren expresamente por qué van a votar en contra de un proyecto que el pueblo pide.

Muchísimas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchísimas gracias, Sra. Diputada.

Agotado el debate de la proposición no de ley vamos a proceder a la votación.

¿Votos a favor de la proposición no de ley?.
¿Votos en contra? ¿Abstenciones?.

Resultado.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Diecisiete votos a favor, veintidós votos en contra y ninguna abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Por consiguiente, se rechaza la proposición no de ley, por diecisiete votos a favor y veintiuno en contra.

Punto Nº 2 del Orden del Día.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: ~~Interpelación Nº 2, relativa a criterios para la concertación de Infantil en el curso 2004-2005, presentada por D. José Antonio Cagigas Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular.~~

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la palabra D. José Antonio Cagigas Rodríguez, por un tiempo de diez minutos.

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Muchas gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Dentro de un clima de diálogo y participación debe buscarse un objetivo común: la calidad de los Centros docentes, tanto públicos como privados, concertados; garantizando la libertad de enseñanza y el derecho a la educación.

La educación infantil es una etapa voluntaria, no obligatoria por Ley, pero de importancia decisiva en la compensación de desigualdades en educación. Y en ella se hace la iniciación a la lectura, a la escritura y al cálculo; herramientas imprescindibles para una buena formación de los alumnos.

Por ello, esa etapa se ha generalizado y prácticamente el cien por cien de los alumnos están escolarizados en nuestra Comunidad Autónoma. Al igual que ocurre en el resto de las Comunidades Autónomas; no de todas, la mayoría, porque hay alguna Comunidad Autónoma –concretamente Andalucía- donde está muy lejos de llegar al cien por cien de la escolarización en Infantil.

En nuestra Región existen dos redes de enseñanza pública: una pública y otra concertada, sostenidas con fondos públicos, plenamente consolidadas.

El Gobierno de Martínez Sieso y de Revilla, ha ido impulsando desde las transferencias la concertación en Infantil para atender la demanda de las familias, manteniendo equilibrio entre la red de Centros públicos y Centros concertados.

En concreto, en el curso 1999-2000, antes de las transferencias, estaban concertados dos Centros, concretamente: La Anunciación y Bellavista. En el año 2000-2001, se concertaron cuatro Centros. En el 2001-2002, seis Centros. Y en el 2002-2003, ocho Centros. Todos ellos para Centros que escolarizaran alumnos con necesidades educativas especiales, o bien que estaban en situaciones económicas desfavorables.

En el curso 2003-2004, que es en el que nos encontramos, después de aprobada la LOCE, se conciertan todas las unidades de 3 años.

Estas medidas se tomaron por el Partido Popular y el Partido Regionalista, con la oposición del Partido Socialista.

El Sr. Presidente, en el debate de investidura,

concretamente refiriéndose a este asunto, dijo: “Mantendremos un equilibrio de la red pública y privada, que nadie cree alarmas innecesarias. Vamos a seguir con los conciertos; no de manera globalizada, pero manteniendo ese equilibrio entre la escuela pública y la escuela privada”.

La Sra. Vicepresidenta; yo diría o dos veces Vicepresidenta, no sé si será alguna vez más, pero de momento en esta legislatura dos veces porque tomé posesión dos veces. Yo no sé si se lo organizó el Sr. Revilla, porque también en el discurso de investidura dijo que quería una Vicepresidenta con poder y yo creo que organizó por eso hacer dos tomas de posesión.

Decía, la Sra. Vicepresidenta: “Señor Candidato, creo que estamos de acuerdo en que no debemos incrementar los conciertos educativos. Considero que es necesario un pacto sobre la necesidad y los límites de esos conciertos. Para ello, el conjunto de los agentes implicados debieran trabajar con el fin de lograr un consenso sobre esta cuestión, garantizando siempre que la enseñanza pública, gratuita y de calidad es el eje prioritario del Gobierno”.

Y cerrando otros comentarios de miembros del Gobierno, la Consejera ha manifestado varias veces: “Vamos a revisarlos –refiriéndose a los conciertos- y evaluarlos más en profundidad en cuanto a si cumplen con las ratios, con los criterios de escolarización. Realizaremos una labor de control y de evaluación”.

Pues bien, todas estas opiniones, lo que ponen de manifiesto es que no hay igual sensibilidad. Cuando realmente hablamos de revisarlos, de evaluarlos, me imagino que será para aumentarlos o para disminuirlos, pero no para decir que están bien y que lo vamos a dejar tal y como se encuentran. Entonces, si no es así, díganlo. Pero cuando realmente enuncian y dicen que quieren revisarlos, será porque tienen dudas sobre la situación actual de los conciertos.

Por todo ello, después de todas estas declaraciones, parece oportuno preguntar si se va a preservar la libertad de elección de Centro; es decir, si los padres matricularán a sus hijos en el Centro que deseen, si existe espacio adecuado.

Y por eso es natural preguntar, y el Grupo Popular quiere saber: qué criterios se van a utilizar para concertar, en el año 2004-2005, con respecto a la educación infantil. Porque, evidentemente, se pueden utilizar unos criterios, se pueden utilizar otros, se puede variar o se puede dejar todo tal como está.

Muchísimas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García):
Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra la Consejera, Dña. Rosa Eva Díaz Tezanos.

LA SRA. CONSEJERA (Díaz Tezanos):
Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Plantea hoy el Grupo Popular una interpelación sobre los criterios que tiene el Gobierno para la concertación de Infantil en el curso 2004-2005.

En la exposición de motivos de esta interpelación, dice el Partido Popular que el desarrollo económico de cualquier sociedad y su bienestar social están íntimamente ligados a una progresiva cualificación de los ciudadanos y que ésta se obtiene si somos capaces de mejorar -de forma continua- el sistema educativo y facilitar la elección de Centro a los padres.

Quiero hacer unas puntualizaciones. Porque tanto el tema de la cualificación de los ciudadanos como la libertad de elección de los Centros son equívocos, si no se aclara lo que se quiere decir y no es nuestro estilo decir palabras sin contenido.

Siempre se habla de la elección de centros a los padres. Pero no debemos olvidar que en nuestra Comunidad Autónoma, como en todas, la elección de centros está condicionada en muchos casos por el territorio en el que se vive. En toda la zona rural de Cantabria existe una realidad y es que quien atiende, afortunadamente, la educación es la escuela pública. Por eso debemos atender, potenciar y apoyar especialmente la escuela pública, que es la de todos y la que está dando servicio allá donde nunca llegará la privada.

Hecha esta primera puntualización, quiero también manifestar que la cualificación de los ciudadanos se consigue trabajando en el objetivo de mejorar la oferta educativa que reciben día a día los alumnos. Mejorar para ofrecer, como señala el informe de la UNESCO, los cuatro aprendizajes fundamentales, que en cierto sentido son los pilares de la educación: aprender a conocer; es decir, aprender y adquirir los conocimientos; aprender a hacer; aprender a vivir juntos para cooperar y colaborar con los demás y por último, aprender a ser, para contribuir al desarrollo global e integral de las personas, para que éstas se doten de un pensamiento autónomo y crítico que nos haga ciudadanos responsables y autónomos.

En definitiva, Señorías, que la educación sirva para formar ciudadanos y ciudadanas libres y responsables. Así, Sr. Diputado, tendremos ciudadanos cualificados.

Se interesa, el Sr. Diputado, en esta interpelación, por los criterios que tiene el Gobierno para la concertación de infantil en el curso 2004 y 2005. Y afirma que la educación infantil juega un papel trascendental en la formación de los jóvenes.

Sr. Diputado, la educación infantil es un pilar básico de la educación. Y le recuerdo que la puso en marcha el Gobierno Socialista.

Como todos ustedes saben, en enero del año 2003 entró en vigor la Ley de Calidad de la Educación. Dicha Ley, en su artículo 11, dice: que la educación infantil es voluntaria y gratuita y que las administraciones educativas garantizarán la existencia de puestos escolares gratuitos en centros públicos y en centros privados concertados.

La Disposición Adicional Decimoctava de la LOCE, establece preferencia para la concesión de conciertos a las unidades que se soliciten por este orden: para 1º, 2º y 3º.

Por otra parte, el Real Decreto 827/2003, por el que se establece el calendario de aplicación de la nueva ordenación del sistema educativo establecido por la LOCE, fija en el año 2004-2005 el inicio de la gratuidad en educación infantil. Y en el curso 2006-2007, el curso en que deberá de estar finalizada toda la gratuidad. Añadiendo, el propio artículo 4 del Real Decreto: que las administraciones educativas podrán iniciar y completar ese proceso con anterioridad a dichos plazos.

La Orden de modificación de conciertos para el presente curso, para el 2003-2004, ha adelantado en un curso la aplicación del calendario de implantación del sistema diseñado por la LOCE, generalizando los conciertos en 1º de educación infantil para aquellos centros que no tenían concierto en este nivel con el límite del número de unidades que tuvieran en funcionamiento en el curso 2002-2003.

El apartado segundo, de la Orden de modificación de conciertos para el presente curso, dice textualmente: "que los centros que impartan educación infantil y educación primaria, acogidos al régimen de conciertos educativos y que cuenten con autorización definitiva para impartir el nivel de educación infantil, podrán solicitar concierto educativo para las unidades con alumnos del primer curso de dicho nivel que tengan en funcionamiento en el curso escolar 2002-2003".

En aplicación de esta Orden se han incorporado al régimen de conciertos, 29 nuevos centros que han concertado 1º de educación infantil, sumando un total de 46 unidades en la totalidad de los citados centros.

La Consejería de Educación, cuando llegue el momento sacará la Orden de Modificación de los conciertos educativos para el curso escolar 2004-2005. Y el criterio que tiene el Gobierno de Cantabria respecto a los conciertos de infantil no es otro que concertar aquellas unidades que cumplan con el número de alumnos suficientes en la ratio y que hayan funcionado en el 2003-2004.

Por lo tanto, la previsión de aplicación del calendario de implantación de la LOCE hace que en el curso 2004-2005, los conciertos ahora vigentes se extenderán a 2º de infantil para esos centros.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Consejera.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular. En este caso D. José Antonio Cagigas Rodríguez, por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Muchísimas gracias, Sr. Presidente.

En primer lugar, decir que nos parece correcto que realmente para el año que viene se siga el Orden tal como estaba prevista en este año. Y por lo tanto, es continuación de la política que se estaba haciendo en años anteriores. Lo cual indica que lo que se estaba diciendo en otros momentos no corresponde con la realidad.

Pero es un ejemplo más, en el cual se pone de manifiesto que una cosa es lo que se dice en unos momentos determinados, o lo que se decía antes de las elecciones, y justamente lo que se hace después de las elecciones.

Pero bueno, ya veremos realmente lo que ocurre en el día a día y cuáles son los resultados del día a día. Y eso lo iremos analizando y, evidentemente, lo iremos concretando, discutiendo o debatiendo a lo largo de la Legislatura.

Decirla que la elección de centro es un derecho que tienen los padres, evidentemente allí donde se pueda producir. Y aquí les voy a decir que realmente el que ese derecho no se pueda realizar en algunos lugares, no quiere decir que intentemos que no realice en ninguno. Porque ustedes, que defienden la escuela pública y nosotros también defendemos la escuela pública, todos defendemos la escuela pública, defendemos las dos redes; Ustedes quieren la libertad para elegir ustedes a dónde mandan sus hijos. La prueba está de que muchos de ustedes mandan sus hijos a los centros concertados. Y utilizan un doble lenguaje; por un lado, una lo que hacen con sus hijos y otra cosa es luego, cuando dicen: "bueno, y además queremos limitar la elección de todos los demás". Y eso es ser unos fariseos...(murmillos). Eso es unos fariseos...(murmillos).

La libertad tiene que estar garantizada para todos, allí donde se pueda. Donde realmente no haya posibilidades de elegir, que por cierto les diré que en el medio rural también hay colegios privados. Y por supuesto allí donde no haya, lo que tendremos que hacer es conseguir que haya una oferta de plena garantía en todos los centros educativos, tanto si son públicos como si son privados concertados; en todos y en todos los lugares de Cantabria.

Usted, me comenta que la educación infantil la puso en marcha su Partido. Cuando yo aquí a veces la he comentado de actuaciones de su Partido, me dice que realmente eso quedaba muy lejos y que realmente no lo tenía que recordar. Pero aquí parece que algunas cosas se recuerdan, otras no se recuerdan.

Está claro que la educación en este país ha sido mejorada de forma constante por los sucesivos

gobiernos. Y yo nunca he puesto en duda de que esa mejora se ha ido produciendo.

Pero es cierto que realmente han habido grandes problemas de financiación. Y esos problemas de financiación son precisamente cuando se aprueba una Ley General de Educación como la LOGSE; igualmente no se ponen a disposición de los centros, de los ciudadanos, los dineros necesarios para desarrollar esa Ley.

En resumidas cuentas, creo que es bueno que se mantengan los criterios para concertar en los sucesivos años tal como se han mantenido. Y que por otro lado asumamos de una forma definitiva que tanto tenemos que mejorar la calidad de una red como mejorar la calidad de otra red. Y que desde luego eso lleva consigo medidas en positivo -esta tarde tendremos la oportunidad de hablar alguna de ellas- medidas en positivo para la red pública, como dar la posibilidad de elegir a los padres, que es lo único que aquí hoy se planteaba.

Muchísimas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra la Consejera de Educación D^a. Rosa Eva Díaz Tezanos, por un tiempo de cinco minutos.

LA SRA. CONSEJERA (Díaz Tezanos): Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Lo primero que tengo que decirle al Portavoz del Partido Popular es que nosotros no seguimos con la política educativa de la anterior Administración. Lo único que hacemos es cumplir la Ley, única y exclusivamente. Y lo irá viendo a medida que vaya transcurriendo el tiempo; cómo la política educativa de este Gobierno va a ser notablemente diferente a la anterior.

Lo que también le voy a decir, Señoría, es que no vamos a entrar en debates inútiles que no nos llevan a ningún sitio. Pero tal y como le dije en mi anterior intervención, la elección de centros viene condicionada por el lugar donde se vive. Y en nuestra Comunidad Autónoma, quien atiende en la zona rural la educación es la escuela pública. Y este Gobierno y esta actual Administración va a hacer de la escuela pública la escuela de referencia, por su calidad, por su capacidad de integración y por su dinámica de innovación.

Y para ello vamos a poner todos los recursos necesarios que hagan de esta escuela un referente que dé respuesta a todo el alumnado y en todos los lugares.

Pero no podemos olvidar que todas las escuelas financiadas con fondos públicos tienen las mismas responsabilidades y las mismas obligaciones. Y vamos a exigir que estas obligaciones y estas responsabilidades se cumplan. Y las declaraciones que ha hecho esta Consejera, de que vamos a estar controlando, revisando y evaluando los conciertos, las seguimos manteniendo; porque para

ello vamos a reorganizar la distribución de la población escolar con necesidades educativas especiales en todos los ámbitos, que ahora recaen fundamentalmente en la escuela pública. Vamos a revisar la admisión de alumnos y a garantizar la plena gratuidad de la escolarización. Desde la Consejería vamos a mantener estos criterios.

Y aprovecho también para decirle que no sé cómo se atreve usted a hablar de grandes problemas de financiación de la LOGSE. Cuando usted sabe que la LOCE es una Ley que se aprobó sin Memoria Económica, que no tiene ninguna financiación y que vamos a seguir reclamando la financiación necesaria para implantar las reformas que esta Ley obliga a poner en marcha en las comunidades Autónomas. Porque hasta ahora, esa financiación está corriendo a cargo de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Consejera.

¿Puntos 3 y 4, Sr. Diputado, se pueden agrupar?

Puntos 3 y 4.

Un momento. Silencio, por favor.

Sí, Sra. Diputada.

~~LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Preguntas número 3 y 4 relativas a apertura de los centros escolares en fines de semana. Y aumento de la plantilla de profesores de educación física, presentadas por D. José Antonio Cagigas Rodríguez, del G.P. Popular.~~

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la palabra D. José Antonio Cagigas Rodríguez, por un tiempo de seis minutos en las dos intervenciones.

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Muchas gracias, Sr. Presidente.

El Partido Socialista habla constantemente -y hoy aquí se ha puesto de manifiesto- de la potenciación de la enseñanza pública. Y parece que lo hace a costa de limitar, controlar y hacer decrecer la oferta concertada.

Nosotros, el Partido Popular, consideramos que es imprescindible mejorar las dos redes y ofrecer a todos los alumnos una oferta educativa que garantice la mejor cualificación posible a todos los ciudadanos.

Por ello, se deben tomar medidas en positivo que mejoren la enseñanza pública. Una de esas medidas, precisamente, es impulsar el deporte en todos los centros educativos y sobre todo, conjuntamente con el deporte, las competiciones escolares que se realizan fundamentalmente en fines de semana. Pero al realizarse en fines de semana, tienen grandes dificultades para llevarse a cabo en los centros públicos.

Y por eso preguntamos: si realmente el Gobierno considera oportuno reforzar de alguna forma los profesores de educación física, u otros profesores habilitados, no tienen por qué ser profesores de educación física, para que realmente puedan coordinar las actividades deportivas y así los alumnos de los centros públicos puedan estar en iguales o mejores condiciones que cualquier alumno de otro centro privado concertado. Y eso porque hemos notado que realmente existen dificultades a la hora de la realización de esas actividades deportivas y de esas competiciones.

Por eso, preguntamos al Gobierno: si piensa abrir los centros en fines de semana y si aumentará la plantilla de profesores de educación física, u otros profesores, para que realmente se puedan atender justamente esas competiciones escolares.

Y termino nada más, Señoría, diciéndole que en cuanto a la financiación de las Leyes, pregunten ustedes a sus compañeros de Andalucía, que tenían transferidas las competencias en Educación cuando se aprobó la LOGSE. Y pregúntenles cuánto dinero se transfirió a Andalucía y cuáles son los problemas que tuvieron perfectamente después como consecuencia de la aprobación de la LOGSE.

Muchísimas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra la Consejera de Educación. D^a Rosa Eva Díaz Tezanos.

LA SRA. CONSEJERA (Díaz Tezanos): Gracias, Sr. Presidente.

Yo, lo primero decirle al Portavoz del Partido Popular que les diga a sus compañeros del Partido Popular de Andalucía que les pregunten a los del Partido Socialista en Andalucía y nos centramos mejor en la educación de Cantabria.

Gracias, Sr. Presidente, Señorías.

El Portavoz del Grupo Popular pregunta si vamos a abrir los centros educativos los fines de semana y si vamos a contratar más profesores de educación física.

Para ello, en la exposición de motivos de estas preguntas se hace un alegato a la importancia del deporte; importancia que no cuestionamos en ningún momento, como tampoco se pueden cuestionar otros aspectos, además del deporte, que contribuyen a la formación integral en la infancia y en la juventud.

Dice el Partido Popular que la mayor disponibilidad de tiempo para hacer deporte se tiene los fines de semana y que además las competiciones escolares se producen en esos días.

Solamente por puntualizar, le quiero decir que para que haya competiciones los fines de semana, normalmente los niños y niñas entrenan dos veces a la semana; porque, evidentemente, no se puede

competir un sábado o un domingo sin trabajo y preparación previa.

De todos modos, lo curioso es que parte de este planteamiento, para preguntar por una parte: si el Gobierno promoverá la apertura de los centros escolares en los fines de semana, y por otra: si se van a contratar más profesores de educación física para atender el deporte en edad escolar. Supongo, Señoría, que también los fines de semana. Porque usted ahora ha hablado aquí de profesores u otro tipo de profesionales.

Parece que usted demuestra una confusión de ideas, pues mezcla la apertura de centros los fines de semana, el deporte y la contratación de profesores de educación física.

Respecto a la primera pregunta: si el Gobierno va a promover la apertura de los centros escolares los fines de semana. Mi respuesta es que no solamente los fines de semana, sino el resto de la semana fuera del horario lectivo. Pues es intención de esta Consejería que nuestros centros educativos se utilicen para actividades educativas, deportivas, culturales o de cualquier otro tipo.

Ampliaremos, como ya estamos haciendo, la apertura de centros docentes en el marco de un proyecto diseñado por los Ayuntamientos, o por las asociaciones culturales o deportivas, con el objetivo de que el centro sea un recurso social más y sobre todo para adaptar la vida de los centros a los cambios y a las necesidades que plantea la sociedad actual.

Pregunta, además: si el Gobierno piensa aumentar la plantilla de profesores de educación física, para atender el deporte en edad escolar. Supongo que se refiere también, como le decía, a los fines de semana.

Y le voy a decir, Señoría, que no tenemos previsto ampliar la plantilla de los profesores de educación física para que se hagan cargo el deporte escolar en los fines de semana. Los profesores de educación física de nuestros centros escolares no tiene que trabajar los fines de semana. Y además conoce usted perfectamente que existe un colectivo de monitores deportivos -no sé si es a ese personal al que usted se refería- y de personal cualificado, trabajando en el campo del deporte y de las escuelas municipales, que están realizando una labor muy importante en la que no vamos a interferir y en todo caso lo que vamos a hacer es aunar esfuerzos y recursos.

Ahora bien, puede usted estar seguro que los centros escolares se van a abrir no solamente los fines de semana, sino también el resto de la semana fuera del horario lectivo. Que los niños y niñas de nuestra región tienen garantizada la práctica del deporte durante la semana y los fines de semana y que los profesores de educación física seguirán realizando la magnífica labor que desempeñan con nuestros niños y jóvenes.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Consejera.

Tiene la palabra D. José Antonio Cagigas.

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Aquí se trata de si se quiere o no potenciar la escuela pública y, por lo tanto, si se toman medidas en positivo para potenciar la escuela pública.

Por supuesto, no se está debatiendo si realmente los profesores de educación física tienen que trabajar el fin de semana, o no. Se trata de que haya más profesores para que realmente se pueda atender el deporte escolar.

Y precisamente hay muchos municipios en el medio rural que no tiene escuelas municipales. Y justamente en esos sitios donde no hay escuelas municipales y no hay otras alternativas para poder hacer deporte escolar, que la única forma es poderlo hacer a través de los centros educativos, es ahí donde se necesitan una plantilla complementaria de profesores. Yo no he dicho de monitores, puede ser un profesor de otra asignatura habilitado para coordinar las actividades deportivas. Y eso es lo que estamos planteando.

Justamente, una medida en positivo para que realmente los centros públicos puedan ofrecer actividades deportivas, puedan participar en las competiciones escolares, lo mismo que puedan hacerlo otros centros. Y para ello es imprescindible contratar más profesores. Es imprescindible aumentar la plantilla. Y espero que no me diga que eso ya lo podíamos haber hecho, porque realmente la mejora se tiene que hacer de forma continua.

El Gobierno anterior nada menos que ha aumentado las plantillas de profesores, en más de 500 profesores desde las transferencias. Y, evidentemente, hay que seguir mejorando. Y una de esas mejoras, que además igual estamos de acuerdo, es precisamente facilitar que se pueda hacer deporte, que los niños puedan hacer deporte, por supuesto en fin de semanas como mínimo para que puedan participar en las competiciones escolares, pero también entre semana. Y para ello se necesitan unas personas cualificadas que realmente lo puedan llevar a cabo. Y qué mejor que al menos exista un profesor que sea el coordinador de esas actividades. Si además de ese profesor existen luego monitores u otros servicios complementarios, pues muy bien. Pero la Consejería debía de hacer un esfuerzo para que realmente se pudiera disponer de un profesor coordinador de esas actividades y así mejorar la escuela pública. Y entonces estaríamos pasando de las palabras a los hechos. Porque aquí siempre decimos que vamos a hacer, vamos a mejorar la escuela pública; pero ésta es una medida concreta, tómenla. Y si la toman, realmente estaremos mejorando. Y tomarla lleva consigo la contratación o el aumento de las plantillas necesarias para que realmente eso se pueda hacer. Y sobre todo en los sitios y en los lugares donde no hay otras alternativas, que así realmente se favorece esa formación a todos los alumnos.

Muchísimas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra la Consejera de Educación, D^a. Rosa Eva Díaz Tezanos.

LA SRA. CONSEJERA (Díaz Tezanos): Gracias, Sr. Presidente.

Mire. Decirle que nosotros vamos a potenciar y a mejorar la escuela pública con muchas medidas que ya estamos poniendo en marcha y que va a ver usted a lo largo de la Legislatura.

Y desde luego, lo que no vamos a hacer es actuar como hicieron ustedes, con acciones inconexas y con propuestas totalmente fragmentarias; porque nosotros, dentro del marco educativo que tenemos para esta Región, no vamos a trabajar así.

Y respecto al plan de apertura de los centros docentes fuera del horario escolar, que es algo que ya estamos diseñando. Nuestro compromiso -le repito- es armonizar las iniciativas de los centros educativos con las de los Ayuntamientos y distintos colectivos y asociaciones que trabajan, pero dentro con proyectos educativos serios que integren todos los recursos existentes para ponerlos a disposición de todo el alumnado.

Le voy a decir que el plan de apertura que estamos diseñando, además de ofrecer un servicio complementario a las familias va a ofrecer actividades de ocio con carácter educativo, cultural, musical y de otra naturaleza.

Pero tres cosas quiero que le queden claras. Primero, que la impartición de la parte educativa de educación física en nuestros centros docentes está perfectamente asegurada; que no existe ningún centro en el que falten estos especialistas y por lo tanto que las necesidades en esta educación están totalmente garantizadas; que no tenemos previsto ampliar la plantilla de los profesores de educación física, porque -le repito- tenemos en estos momentos la plantilla suficiente y nuestros profesores no tienen que trabajar los fines de semana.

Y le vuelvo a decir, porque además usted lo conoce, que existe un amplio colectivo de monitores que están trabajando y personal cualificado que trabaja en este campo, con el cual nosotros dentro de un proyecto podemos colaborar perfectamente. Y que estamos dispuestos a que los Ayuntamientos y las asociaciones deportivas y culturales de otro tipo se corresponsabilicen y con arreglo a la Orden del año 95, de Apertura de los centros fuera del horario escolar, se utilicen nuestras instalaciones y que nuestros centros se adapten a los cambios y las necesidades que plantea la sociedad actual.

Yo le rogaría que dejara usted de hacer demagogia con este tipo, porque hace tres meses estaban ustedes gestionando la Educación en esta Comunidad Autónoma. Y respecto a esto que usted pregunta, no han dado ustedes absolutamente ningún

paso. Y nosotros tenemos ahora perfectamente diseñado un plan de apertura de los centros docentes fuera del horario escolar; no solo los fines de semana, sino a lo largo de toda la semana.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Consejera.

Puntos números 5 y 6 del orden del día.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: ~~Pregunta relativa a establecimiento de un plan de evaluación en todos los centros públicos y concertados en el curso 2003 y 2004. Y relativa a objetivos que se han marcado en el posible plan de evaluación para el curso 2003 y 2004, presentadas por D. José Antonio Cagigas Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular.~~

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la palabra D. José Antonio Cagigas Rodríguez.

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Gracias, Sr. Presidente.

El Título VI, de la Ley Orgánica de la Calidad en la Educación se centra en la evaluación del sistema educativo. Una evaluación entendida de forma global y que será de aplicación sobre los procesos de aprendizaje de los alumnos, los procesos educativos, la actividad del profesorado, los centros docentes, la inspección y la propia administración educativa. El sentido pleno de la evaluación es su orientación hacia la mejora continua.

Por otro lado, la mejora, necesaria para que nuestro sistema educativo pueda adaptarse a lo requerido por unas sociedades modernas en permanente estado de cambio, necesita de la evaluación para identificar situaciones de partida y llegada, teniendo en cuenta -como dice el punto 3, del artículo 101 de la LOCE- tanto el entorno social y económico de los centros educativos como los recursos de que estos disponen.

Por eso, parece necesario realizar un plan de evaluación general de los centros. Y por ello, el Grupo Popular pregunta al Gobierno: si tiene previsto establecer algún plan de evaluación de todos los centros educativos de nuestra Comunidad Autónoma. Y si es así: qué objetivos se han propuesto para dicho plan.

Y espero que no me conteste como me contesta en otras, dice: "ya lo podían haber hecho ustedes". Pues si lo hubiéramos hecho todo nosotros -digo- ¿Qué les hubiera quedado a ustedes?. Es decir, que realmente es imprescindible seguir avanzando.

Y en cuanto al tema de la evaluación, decirles que ya se han dado pasos importantes y lo que se trata es de si realmente se plantea una evaluación general del sistema educativo.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra la Consejera de Educación, Rosa Eva Díaz Tezanos.

LA SRA. CONSEJERA (Díaz Tezanos): Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Hoy, el Portavoz de Educación del Partido Popular, a partir del artículo 95 de la LOCE, que señala: que la evaluación se extenderá a todo el ámbito educativo y se aplicará sobre los procesos de aprendizaje de los alumnos, los procesos educativos, la actividad del profesorado, los centros docentes, la inspección de educación y la propia administración educativa, siguiendo el contenido de dicho artículo, pregunta: Si se tiene previsto establecer un plan de evaluación. Sólo existe una respuesta posible, y es que sí. Y no solamente lo tenemos previsto, sino que vamos a comenzar este curso 2003-2004. Porque la evaluación, Señorías, es un proceso que permite identificar errores, obstáculos y dificultades para analizarlos, entender por qué se producen y tomar las decisiones mejores.

La Consejería de Educación quiere contribuir a favorecer el desarrollo de una cultura evaluadora que pueda convertirse en el punto de partida de los procesos de cambio, de formación y de innovación.

Nosotros creemos que en una sociedad democrática se deben dar razones de lo que funciona y de los objetivos que se consiguen, para reconocer aquellos aspectos sobre los que tenemos que incidir. Este, Señorías, que es un principio universal, elemental y útil para cualquier entidad y organización es además una responsabilidad para la administración educativa. Por esta razón tenemos previsto un plan de evaluación de la totalidad de los centros educativos a lo largo de toda la Legislatura. Plan que pondremos en marcha progresivamente. En el presente curso, le llevaremos a cabo en dos centros educativos de Infantil y Primaria y en dos institutos de Educación Secundaria.

La finalidad es empezar con estos centros para contrastar la validez del modelo de evaluación, así como la metodología e instrumentos utilizados. Y en años sucesivos, se incrementará de forma significativa el número de centros.

Nosotros, Señorías, apostamos por un modelo de evaluación que conjugue diferentes puntos de vista y diferentes metodologías. Y se va a llevar a efecto desde tres ángulos: una autoevaluación del propio centro, una evaluación de la inspección educativa centrada fundamentalmente en aspectos organizativos y pedagógicos y una evaluación externa realizada por algún departamento universitario que ahondará en aspectos sociofamiliares y relacionales.

Y la complementariedad de estos diferentes informes nos dará una visión global y ajustada de la realidad del centro.

Por lo tanto, el plan de evaluación será una realidad en el presente curso y progresivamente se irá implantando en todos nuestros centros docentes a lo largo de la Legislatura.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Consejera.

Tiene la palabra D. José Antonio Cagigas Rodríguez.

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Muchísimas gracias, Sr. Presidente.

Nos parece correcto que se lleve adelante un plan de evaluación. Lo que sí la tengo que decir es que si realmente en un curso va a hacerlo solamente en dos centros de Infantil y Primaria y en otros dos centros de Secundaria, difícilmente podrá llegar a todos los centros.

Es necesario, dentro de todas las herramientas evaluativas, que se profundice en la autoevaluación. Porque justamente es la mejor herramienta para que realmente se puedan tomar las decisiones y la misma comunidad pedagógica pueda detectar cuáles son sus dificultades, cuáles son sus prioridades y, por lo tanto, cuáles son sus soluciones.

Cualquier evaluación externa siempre tiene mayores dificultades. Por eso les propongo que realmente incidan en ese proceso de autoevaluación; porque nos parece que es sumamente positivo para los centros educativos. Pero que realmente no lo reduzcan solamente a cuatro centros en el año 2003-004. Nos parece que se pueden hacer muchos más centros y que además no puede ser una evaluación, una sola vez.

La evaluación debe ser de forma continua y realmente no es cuestión de que este año hagamos dos centros, otro año se hagan otros dos centros y otros años se hagan otros centros.

El año pasado, por ejemplo, se hizo un trabajo de evaluación en cuarenta y cuatro centros de la Región sobre la capacidad lecto-escritura, sobre una cuestión concreta de los niños al concluir el primer ciclo de Educación Primaria, por ejemplo. Es una parte concreta, pero se hizo en cuarenta y cuatro centros; o se hizo un estudio estadístico comparativo de los resultados obtenidos en distintos institutos de Enseñanza Secundaria, en áreas o asignaturas. Por lo tanto, son pasos que se han ido dando y que realmente pueden servir de base para esa evaluación general.

Por eso, lo que planteamos es que se generalice a la mayoría de los centros, cuantos más muchísimo mejor, y que eso sea una cultura que se haga de forma continua, un año tras otro; no que se haga una año en un centro y a otro año se hagan a otros centros.

Muchísimas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchos gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra la Sra. Consejera.

LA SRA. CONSEJERA (Díaz Tezanos):

Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Mire, yo no sé cómo se atreve usted a decir que cuatro centros son pocos para evaluar en un año y que deberíamos hacer más. Porque yo, lo primero que le recomendaría a usted es que deje de hacerse la oposición a usted mismo. Porque es lamentable que pregunte usted: si este Gobierno tiene previsto poner en marcha un plan de valuación, cuando desde la Administración anterior no se dio ningún paso en la evaluación global de los centros. Habla usted de cosas concretas, pero de evaluación global ninguna.

Fíjese la diferencia que en cuatro años no se evaluó globalmente ningún centro de nuestra Comunidad Autónoma. Y en tres meses de este Gobierno, del actual Gobierno, el plan de evaluación va a ser una realidad en el presente curso, con dos centros de Educación Infantil y Primaria y con dos Institutos de Educación Secundaria. Por lo tanto, con preguntas de esta naturaleza deja usted en muy mal lugar a su propio Partido, que durante cuatro años no ha hecho los deberes.

Y además le digo que deja muy mal a su propio Partido, porque no ha hecho los deberes ni en Cantabria ni en el Estado.

Sabe usted lo mismo que el artículo 95, dice: que las Administraciones respectivas tienen que hacer esta evaluación, el artículo 96: encomienda la tarea de la evaluación del sistema educativo al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Y en Cantabria, Señorías, nosotros tenemos hechos los deberes. Sin embargo, el Ministerio, a quien la Ley encomienda la elaboración del plan de evaluación general, no lo ha hecho; porque previamente tiene que consultar a las Comunidades Autónomas y no ha consultado.

Así, pues, Sr. Diputado, yo le recomendaría que se preocupe por lo que no hace el Ministerio. No se preocupe por lo que le corresponde hacer a la Consejería de Educación de este Gobierno. Porque estamos ya trabajando, vamos a poner en marcha un plan de evaluación por primera vez global de los centros y va a haber evaluación externa e interna que se comenzará a desarrollar en el presente curso.

Y además recordarle también, a Su Señoría, que desde hace años se viene hablando de planes de evaluación de los centros educativos de nuestra Comunidad Autónoma por la anterior Administración educativa y dichos planes no han existido.

Por lo tanto, Señoría, no se preocupe que los centros de nuestra Comunidad Autónoma van a ser evaluados perfectamente y contrastando el método y la metodología más correcta para corregir esas posibles deficiencias, errores u obstáculos que tiene nuestro sistema.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García):
Muchas gracias, Sra. Consejera.

Punto número 7 del orden del día.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: *Pregunta nº 10*, relativa a fuentes de financiación alternativas que permitan mantener el ritmo de inversiones, presentada por D^a Cristina Mazas Pérez-Oleaga, del Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la palabra D^a Cristina Mazas Pérez-Oleaga, por un tiempo de cinco minutos en las dos intervenciones.

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Muchas gracias, Sr. Presidente. Señorías.

La incorporación de España a la Unión Europea en el año 1986 ha supuesto un hecho muy importante para los ciudadanos de España y de Cantabria.

Entre otras actuaciones, Cantabria ha sido beneficiaria de la denominada política regional, mediante la cual se han llevado a cabo distintas actuaciones en nuestra Región financiadas por fondos estructurales y de cohesión tan diversas como: la mejora del medio ambiente y las infraestructuras, el fomento de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres o la realización de diversos polígonos industriales.

En la actualidad, nos encontramos en el periodo de programación 2000-2006. En el cual, Cantabria fue clasificada Región Objetivo 1, en régimen transitorio.

De cara a un futuro próximo y con la vista puesta en el nuevo diseño de la política regional de la Unión Europea debemos tener en cuenta dos circunstancias sumamente importantes para el desarrollo de Cantabria.

En primer lugar, la excelente marcha de la economía regional desde el año 1996 ha permitido que la renta per cápita de los cántabros, medido en términos de la paridad del poder adquisitivo, haya superado ya ampliamente el 75 por ciento de la renta media de la Unión Europea y umbral de las denominadas hasta ahora regiones de Objetivo 1.

Por otro lado, la incorporación el año que viene de nuevos países a la Unión Europea con unas rentas muy inferiores a la de los países que estamos actualmente en la Unión Europea, hace que se vea en peligro la financiación que nuestra Región venía recibiendo hasta ahora.

Esta situación fue reflejada en la propuesta de candidato a Presidente de la Comunidad Autónoma de Cantabria, a favor de D. Miguel Ángel Revilla Roiz, el pasado 27 de junio. En la cual, el actual Presidente de Cantabria anunció que el Gobierno Regional iba a acometer de inmediato esta tarea de buscar fórmulas y recursos económicos alternativos al margen de la presión fiscal para paliar la supuesta pérdida de financiación proveniente de la Unión Europea.

En concreto, las palabras utilizadas en su intervención fueron las siguientes -y leo textualmente una parte de su intervención-"Y como tarea urgente del nuevo Gobierno, realizaremos la previsión del nuevo

escenario que se presenta para nuestra Comunidad Autónoma, una vez que se pierde el Objetivo 1 y la ampliación de la Unión Europea a 25 miembros” – Y además puntualizó con la siguiente frase-“Vamos a comenzar desde ahora en buscar fórmulas y recursos económicos y que nadie esté pensando que al hablar de fórmulas y recursos económicos estoy hablando de la presión fiscal; de ninguna manera, quede atajado inmediatamente el comentario”.

Este hecho también fue tratado en la comparecencia del Consejero de Economía y Hacienda de este Parlamento, el pasado 23 de septiembre. Pero al igual que en el discurso del actual Presidente Regional, esta mera declaración de intenciones no fue acompañada de las consiguientes propuestas concretas de cuáles van a ser esas nuevas fuentes de financiación.

Por esta razón, interesa formular al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta: ¿Cuáles van a ser las fuentes de financiación que permitan al Gobierno de Cantabria mantener el mismo ritmo de inversiones, si disminuye la financiación de los fondos europeos en Cantabria?.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García):
Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Gobierno.

Tiene la palabra el Consejero de Economía,
D. Ángel Agudo.

EL SR. CONSEJERO (Agudo San Emeterio):
Buenas tardes, Sr. Presidente.

Nosotros creemos que las inversiones actuales en las infraestructuras, la política industrial, los equipamientos educativos y culturales, el medio ambiente, el turismo y los servicios socio-sanitarios dibujan el perfil de una región plenamente preparada para competir dentro de Europa, sin periodos de ayuda tan intensas como los que hemos venido soportando o teniendo hasta estos momentos en la actualidad.

Los fondos europeos son para compensar desigualdades y modernizar la Región.

Por tanto, procede decir que si un día desaparecen los fondos europeos, no necesitaremos ningún tipo de compensación.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García):
Muchas gracias, Sr. Consejero.

Tiene la palabra la Diputada, D^a Cristina Mazas Pérez-Oleaga.

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Tengo que reconocer que me ha sorprendido su respuesta y de una manera muy negativa.

En primer lugar, tengo que decir que me sorprende que las propuestas que nos presentó en este Parlamento, yo creo que fue la primera vez que acudía a él, el actual Presidente del Gobierno, Miguel Ángel Revilla, sean ya incumplidas por parte del actual ejecutivo.

En segundo lugar, y en lo que a mí respecta y tengo que acordar con usted, a mí me parece muy lógico que las Regiones recibamos ayudas de la Unión Europea para fortalecer nuestra economía y para poder competir -como usted bien dice- sin necesidad de ningún tipo de fondos europeos, ni de cohesión, ni estructurales, dentro del contexto de la Unión Europea.

Pero me parece una pérdida de recursos extraordinaria, el hecho de despreñar -como usted bien dice- unos fondos estructurales que han servido para el desarrollo de Cantabria y como bien acabo de decir para que Cantabria supere el 75 por ciento de la renta media de la Unión Europea.

Para terminar, simplemente decir que la semana que viene tendremos una interpelación para hablar de los criterios de negociación del próximo Marco Comunitario de Apoyo y en el que espero que usted sea mucho más coherente con sus intervenciones anteriores y sobre todo con la intervención del actual Presidente del Gobierno, Miguel Ángel Revilla.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García):
Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Consejero de Economía,
D. Ángel Agudo.

EL SR. CONSEJERO (Agudo San Emeterio):
Muchas gracias, Sr. Presidente.

Mire, Sra. Diputada. He leído unas declaraciones del Sr. Martínez Sieso, en el año 2001, en una revista europea.

Ustedes han negado durante todo este tiempo que esta Región iba a perder fondos europeos. Ustedes han negado que Cantabria salía del Objetivo 1, íbamos a disminuir la financiación europea. Y justamente ahora que están en la oposición se acuerdan de ese debate. Se acuerdan y reconocen que Cantabria, precisamente porque estamos en una fase de salida del Objetivo 1, nuestra financiación europea va a disminuir. Y por tanto tenemos un problema y le tenemos que abordar con seriedad, con rigor y desde el reconocimiento del problema.

Porque cuando no se reconocen los problemas, cuando se dice que estamos en la arcadia feliz y cuando se tacha de irresponsable, de cenizo - me dijo a mí un día Sr. Sieso en esta Tribuna- cuando hablábamos de esos problemas; precisamente cuando esos problemas no se reconocen, no se pueden resolver.

Por tanto, primera cuestión. Ahora que están

en la oposición se enteran, afortunadamente, que Cantabria va a perder financiación europea. Y no hay ninguna novedad sobre lo previsto. Tenemos un Marco Comunitario de Apoyo que finaliza en el 2006 y este Marco Comunitario de Apoyo nos va diciendo todos los años cómo evoluciona la financiación europea.

Les recuerdo que en el año 2000, nosotros recibíamos fondos europeos por valor de 65 millones; que en el año 2001, fueron 57; que en el año 2002, fueron 48 millones; que en el año 2003, eran 40; que en año 2004, serán 27; que en año 2005, serán también 27 millones y que el año 2006, serán 30 millones de euros.

Esto es el Marco Comunitario de Apoyo, que es lo que establece el régimen de ayudas para las Comunidades Autónomas en función del sistema en el que estén; en este caso, en la fase de salida que es lo que nosotros estamos planteando. Por tanto tenemos un problema.

Pero más importante aún que todo esto, más importante aún que esta caída de la financiación europea es el uso que se ha hecho de esa

financiación europea.

Ustedes, me han oído aquí hablar a mí durante ocho años de una cosa que no me querían entender: del principio de adicionalidad, que le han incumplido.

¿Y qué supone eso? Que han utilizado fondos extraordinarios para financiar inversión corriente. Y tenemos un problema presupuestario serio, si no abordamos esa cuestión de fondo. Porque los fondos extraordinarios son para financiar acciones extraordinarias para las Comunidades Autónomas, acciones que generan una mayor infraestructura, acciones que generan una mayor capital físico, que después también nos pueden provocar incrementos de ingresos adicionales.

Cuando se utiliza la financiación extraordinaria para inversiones ordinarias, surgen los problemas presupuestarios que ustedes han dejado pendientes de arreglar en esta Comunidad.

¿Y cómo lo vamos a hacer? Pues lo vamos a hacer utilizando varias fórmulas.

Primero, conteniendo el gasto corriente allá donde podamos, para incrementar la tasa de ahorro neta en términos presupuestarios de nuestra Comunidad, para garantizar la inversión corriente con fondos de nuestra Comunidad Autónoma.

En segundo lugar, utilizando mejor los fondos europeos y accediendo a nuevos programas europeos; programas, políticas, iniciativas comunitarias. Lo cual nos plantea el reto de incrementar y mejorar nuestra presencia en Europa y también nos plantea el reto de presentar proyectos e iniciativas a fondos comunitarios y ese es el reto que tiene el conjunto de la Comunidad, sus Administraciones Públicas, también las empresas privadas.

Y por último también acudiendo a todos los mecanismos de financiación que puedan derivarse del Estado: el SEPES, la SEPI, el ICES, los planes camerales, etc.

Es decir, buscando aquella financiación complementaria que venga a suplantar la falta de previsión de los Gobiernos anteriores que han financiado con fondos europeos, inversiones corrientes.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García):
Muchas gracias, Sr. Consejero.

Se levanta la sesión.

(finaliza la sesión a las dieciocho horas y cincuenta y tres minutos)
